

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0310**

**VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENCIA**

**ALBERTO R. COAYLA VILCA**

**ALCALDE**



En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las quince horas con treinta minutos del día de hoy viernes veintinueve (29) de noviembre (11) del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Med. Jorge Luis Monroy Piérola, Lic. Obst. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Señor Alcalde, informa que el regidor Lorenzo Guerrero Tafur solicito permiso.

De conformidad al Artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0103-2013-A/MPMN del 22-11-2013.

**LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:**

De conformidad al Artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Ordinaria anterior siguiente:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 309, de fecha 15 de noviembre del 2013.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que en la Primera pagina 4to párrafo donde dice: Acta de Sesión Ordinaria N° 0308, del sábado 26 de octubre del 2013, siendo aprobada por 07 regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 02 votos en contra de la regidora Sandra Gonzales Gómez y el regidor Elmer Osnayo Maquera que no estuvo presente.

El señor Alcalde, indica que el voto en contra del regidor Elmer Osnayo Maquera, es en razón de que no estuvo presente en la Sesión Anterior N° 308, por ello su voto es en contra del acta.

. Pág. 370 4to párrafo donde dice: la pregunta es si se pidió al comité de gestión porque hay remesas la palabra porque es en interrogante?

. En el párrafo anterior a Orden del Día, dice el Señor Alcalde, indica que es necesario que la Gerencia de Infraestructura Publica la palabra es elabore.

. Pág. 371 1er párrafo debe decir en este convenio se asume de manera integral, así mismo también hay un interrogante falta la palabra donde, está la participación del Gobierno Nacional, Regional, Local.

. Pág. 373 en el que el pleno de Concejo acordó aprobar el Dictamen N° 18, allí se hizo la observación que se apruebe el Dictamen modificándose las clausulas del convenio.

. Pág. 374 donde dice moción de orden del día presentada por la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, dice propone no dispone seguidamente en negrita dice el pleno de concejo acordó aprobar por unanimidad la moción de orden del día no la orden del día.

. Pág. 375, después de la carta N° 141, párrafo 3 dice: referente a la donación de 40. 000 nuevos soles les invocamos que esta pueda ser aprobada el siguiente párrafo dice el señor Alcalde pregunta cuál es el aporte de Anglo American no reporte.

. La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que en la Pág. 372, donde indica: la votación por el Dictamen en minoría N° 012-2013 sobre adjudicación de terreno en vía de regularización por venta directa, indica el computo de 04 votos a favor de los señores regidores Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, faltando incluir al regidor Jorge Luis Monroy Piérola y Sandra Gonzales Gómez.

El señor Alcalde indica que estando las observaciones que constaran en el acta siguiente los que están de acuerdo en la aprobación del Acta sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 08 votos a favor aprobándose por unanimidad por los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**SECCION DESPACHO:**

- Moción de Orden del Día que lo suscribe el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera Propone 1.-Se solicite la reubicación de todas las torres de alta tensión, bases radio eléctricas de telefonía móvil, antenas parabólicas y similares, acorde a lo dispuesto por las leyes de la materia, y



00378

se verifique que las mismas se encuentren registradas en nuestra Municipalidad y con su respectiva licencia de funcionamiento 2.- Se proponga proyectos de Ordenanza que regulen la instalación y operación de antenas y estaciones base radio eléctricas de telefonía móvil 3.- Que se considere para la aprobación de la Ordenanza a proponer la opinión técnica de osinerning, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Salud y Osiptel.- Pase a Orden del día.

- Moción de Orden del Día que la suscribe la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya Propone 1.- Se suscriba un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio Público de Moquegua, Policía Nacional del Perú, de vida y Cedro y otras instituciones con la finalidad de establecer alianzas estratégicas para prevenir, controlar y erradicar el consumo de drogas y alcohol en niños y adolescentes como población vulnerable y en situación de riesgo de todo el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua 2.- Asimismo, mediante convenio con el Municipio, Gobierno Regional, Ministerio Público y Policía Nacional deberá trabajarse planes de prevención, control y erradicación del tráfico de drogas y cultivos ilícitos los mismos que vienen aumentando y propagándose en el ámbito jurisdiccional de la Provincia "Mariscal Nieto" Moquegua, por ser zona de paso de los mismos a otras ciudades.- Pase a Orden del Día.

- Informe N° 111-2013 de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras asunto: Supervisión de Obra por la EPS Moquegua en atención al documento reiterado por la EPS Moquegua de realizar la supervisión del proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" Moquegua. Por lo que no se podrá acoger el pedido de la EPS Moquegua para la realización de la supervisión del proyecto mencionado.-Pase a Orden del día.

- Carta N° 119-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Informe documentado y exposición, sobre el estado situacional del Expediente de Construcción de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas Familiar. Ya se emitió ya resolución para archivo.

- Carta N° 142-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Rendición e informe económico del Ing. Wilber Vizcarra Quispe Subgerente de Personal y Bienestar Social, sobre el dinero transferido para el día del trabajador Municipal.- Pase a Orden del día.

- Carta N° 150-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Exposición documentada del Ing. Rubén Pedro Manchuria Ccopa Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre el monto referencial al proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" Moquegua, en su etapa de perfil, factibilidad y Expediente Final.-Pasa a la Próxima Sesión.

- Carta N° 151-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Exposición documentada de la CPC. Yovana Cervantes Zapata Subgerente de Logística y Servicios Generales, sobre el proceso de adjudicación para la supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" Moquegua, otorgado al consorcio Mariscal Nieto.-Pase a Orden del día.

- Carta N° 152-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Informe de la Abog. Sara Justina Díaz Vélez Procuradora Pública Municipal, sobre la demanda civil impuesta, por el desalojo de los comerciantes de los anexos del mercado central que han ocupado el Fundo Acacollo.- Pase a Orden del día.

- Carta N° 153-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita exposición documentada del Econ. Edén Vicente Cori, sobre las actividades realizadas por el 472° Aniversario de Moquegua; así mismo la rendición económica del presupuesto asignado para la Comisión de Festejos.-Pasa a la Próxima Sesión.

- Carta N° 154-2013-SMGG-R/MPMN, Solicita Exposición del Arq. Juan Palero Chambi Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional del expediente de APEMIPE.-Pase a Orden del día y la Próxima Sesión como punto de agenda y de manera documentada.

- Carta N° 264-2013-MMSQ-R/MPMN, Solicita exposición documentada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, sobre la situación actual de las constancias de posesión de la Asociación de vivienda los Radioles del Centro Poblado de San Antonio de acuerdo a los siguientes comprobantes de pago de fecha 21 de Noviembre del 2013: del 165740 al 1666229, Exposición documentada de Asesoría Jurídica, indicando si es procedente y va acorde de la ley, la expedición de Constancias de Posesión después de haber sido aprobada la Ordenanza Municipal N° 009-2013-MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, debidamente publicada en el Diario Oficial el Peruano el 18 de septiembre del 2013.-Pase a Orden del día.

- Carta N° 265-2013-MMSQ-R/MPMN, Solicita Que la Procuradora Pública Municipal informe estado situacional del Proceso de arbitraje de las Clínicas Móviles, estado situacional del expediente N° 12-2012-AL/TC, sobre inconstitucionalidad de la Ordenanza N° 209-2008-CMPP.- Pase a Orden del día.

- Carta N° 269-2013-MMSQ-R/MPMN, Solicita exposición e informe documentado del Presidente de la Comisión de Festejos, sobre la rendición de cuentas por cada una de las actividades realizadas por el 472° Aniversario de Moquegua.-Pasa a la Próxima Sesión.

- Carta N° 270-2013-MMSQ-R/MPMN, Solicita exposición del presidente de los consejos sobre el bingo realizado y si los premios fueron entregados así mismo, informar sobre los hechos suscitados en la serenata por los 471° Aniversario de Moquegua ante la queja de falta de pago de los artistas contratados.- Pasa a la Próxima Sesión.

- Carta N° 271-2013-MMSQ-R/MPMN, Solicita Exposición e informe documentado del Sub Gerente de Abastecimiento y Comercialización, sobre la Resolución que aprueba la Instalación de los comerciantes de Gamarra y la Feria Trujillo en la Vía, el Plan de Contingencia y Plan de Desvío de Rutas.-Pase a Orden del día.

- Carta N° 072-2013-PFPM-R/MPMN, solicita informe situacional sobre: utilización de los recursos asignados y su ejecución para el cumplimiento de metas según el convenio suscrito, los logros obtenidos y/o retrocesos a la fecha, debido a que existe un posible rebrote de la mosca de la fruta, situación que ya estaba controlada y que solo requería de un seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención y control de la mosca de la fruta.-Pase a Orden del día.

- Carta N° 075-2013-PFPM-R/MPMN, solicita ordene a la Comisión competente de Regidores los actuados para la transferencia del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Protección contra inundaciones en la quebrada del cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" Moquegua con código SNIP 248552, para que formule, evalúe el mismo, debido a que se vienen las temporadas de lluvia en nuestra zona.-Pase a Orden del día.

- Carta S/N presentado por Madelayne Juanillo García, solicita: Abstención de regidor Carlos Mercado Romero en Sesión de Concejo del 29-11-201, porque el referido regidor fue denunciado por abuso de autoridad en la Fiscalía de Prevención del delito debido a que sin sustento legal que corresponda al expediente lo ha devuelto en cuatro oportunidades al área técnica y legal, perjudicando en demasía a mi apoderado y en represalia a la denuncia, el regidor a presentado un dictamen en contra del expediente horas antes de la Sesión Concejo llevado anteriormente sin ningún informe legal que lo avale, mas aun con argumentos fuera de lugar, a causado confusión a los demás regidores quienes han actuado omisos a la Ley y faltando a nuestra Constitución política en su Artículo 103° señala que no se ampara el abuso del derecho. El artículo segundo del título preliminar del Código Civil regula más extensamente el asunto, señalando que la ley no ampara el ejercicio ni la omisión abusiva de un derecho. El Señor Alcalde indica que en el punto intervendrá la Gerente de Asesoría Jurídica.

#### **SESION INFORMES:**

El Señor Alcalde, informa que se ha dado por concluido las funciones al Subgerente de Recaudación Tributaria Abog. Mayber Favio Tapia Rojas.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, informa que a través de una entrevista radial por radio americana, hubo mucha preocupación de la junta vecinal de San Antonio ya que sus obras no están concluidas por ejemplo el caso de la Asociación López albuja, ya que habiéndose hecho cambio de agua y desague el asfaltado aun no empieza, no hay ninguna ficha de mantenimiento en las áreas verdes de San Antonio, reclamación que se viene haciendo desde el año 2011 que empezó la gestión y hasta la fecha no hay ninguna solución y los parques están abandonados, faltando muchas obras como por ejemplo 11 de diciembre, el trébol, Villa Japón, Villa el Salvador informo a Ud. Señor Alcalde a efectos de satisfacer las expectativas y necesidades de las juntas vecinales, ya que llevo reclamando mucho tiempo y hasta la fecha no se concluyen.

El Señor Alcalde, transmite al Gerente de Infraestructura Pública, y al Sub Gerente de Obras Publicas, para que informen y tomen las acciones necesarias.

Así mismo el señor Alcalde, solicita que pasen la información de la Asociación López albuja, para poder informar la situación, mas aun al regidor Oscar Vilca Ramos que viene consecutivamente informando del tema.

#### **ORDEN DEL DIA:**

El señor Alcalde indica que empezaremos con el primer punto de agenda:

El regidor Melitón Aparicio Estuco, pide que se traten primero las dos reconsideraciones y posteriormente los otros puntos.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicita que se ordene la agenda ya que se encuentra el Ministerio Publico y También los Alcaldes.

El Señor Alcalde da lectura al segundo punto:

Reconsideración al Acuerdo de Concejo sobre el Expediente N° 1773-2006, en el cual el recurrente Abelardo Catacora solicita adjudicación de terreno por venta directa.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita que el área de Asesoría Jurídica pueda dar una opinión referente al documento con número de registro 032563 de fecha 29 de noviembre presentado por la Sra. Madelayne Juanillo García, en el cual se solicita se abstenga de realizar la votación correspondiente en este tema al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.

Así mismo quisiera aclarar que el principio que prima es no hacer ningún tipo de abuso de autoridad, lo cual solicitare copia fedateada del documento, porque no se puede estar manchando la imagen de una persona y argumentando cosas que no son correctas, en ese sentido me gustaría que se emita la opinión legal si puedo o no puedo emitir mi voto en este tema.

El señor Alcalde, sede la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica.



La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica que referente a lo solicitado en el artículo 74° del RIC dice: **Obligatoriedad del voto y Prohibición de inhibición:**

1.- Interés directo en el tema a votarse

La Gerente de Asesoría Jurídica, indica que referente al documento que dio lectura la Secretaria General, el regidor fue denunciado por el administrado y entonces podría darse la figura de que tenga sentimientos de incomodidad, que puedan influir en su votación por lo tanto debería abstenerse en su votación en este caso.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que efectivamente se levantó un Acta Fiscal N° 549 el día 20 de septiembre de 2013, la cual ha sido firmada por mi persona, este tema fue archivado y voy a respetar la posición de abstenerme de la votación.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que no mira obstáculo alguno, en el que el regidor Carlos Mercado Romero, haga uso de su derecho y que estaría coaccionando un derecho que es inherente a su función y cargo, cualquier autoridad puede ser denunciado, nos gustaría que se evalúe bien la opinión técnica de Asesoría Jurídica porque no lo ve pertinente.

El señor Alcalde, indica que hay que analizar la opinión ya que es bastante subjetiva y además la denuncia ya esta archivada, por lo que indica al regidor Carlos Mercado Romero que está en su derecho de votar.

El señor Alcalde, manifiesta que los que están de acuerdo por la reconsideración, sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 04 votos a favor de los señores regidores Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola y Sandra Gonzales Gómez y 04 votos en contra de la reconsideración de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**Artículo 75° Voto del Alcalde.**

El Alcalde vota solo en caso de empate y en calidad de dirimente.

El señor Alcalde, manifiesta que está a favor de la reconsideración.

**El Pleno de Concejo acordó aprobar la Reconsideración al Acuerdo de Concejo sobre el Expediente N° 1773-2006, en el cual el recurrente Abelardo Catacora solicita adjudicación de terreno en vía de regularización por venta directa Exp. N° 027262-2013.**

La regidora Sandra Gonzales Gómez, sugiere que se debería ser respetuosos con la norma, y más aun cuando hay una denuncia de por medio, sugiere que el regidor Carlos Mercado Romero, presente un documento en relación al tema explicando las razones porque cada regidor es responsable de su votación.

El regidor Carlos Mercado, solicita que se **retire su voto**, y si fuera posible que el área de Asesoría Jurídica, emita su informe legal, repitiendo nuevamente que se se abstiene de la votación.

El señor Alcalde, encomienda a la Gerente de Asesoría Jurídica, a fin de que se haga un informe por escrito, referente al punto de la abstención del voto del regidor Carlos Mercado Romero.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que para que quede claro, al retirar su voto el regidor Carlos Mercado Romero, quedaría 04 votos a favor y 03 votos en contra.

El señor Alcalde, indica que de acuerdo a lo planteado en la Sesión Anterior no habría acuerdo.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, sugiere que hay que establecer las cosas claras de acuerdo a lo manifestado por el regidor Oscar Vilca Ramos, en el sentido de las votaciones porque si estamos en la posición que tiene que haber 06 votos y prevalecerlo como mayoría simple muchos de los acuerdos no se van a poder acatar ni tampoco cumplir de ahora en adelante, o lo posterior anteriormente, por lo que necesitamos un informe de Asesoría Jurídica para poder llevar a votaciones.

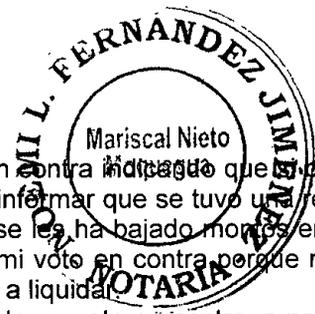
La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que si habría acuerdo porque siendo los asistentes 08 regidores además de la abstención del regidor Carlos Mercado Romero, somos 07 y en base a siete sería la votación y 04 votos sería la mitad más uno por lo tanto sería considerado.

El Señor Alcalde, indica que para que no haya dudas se necesita el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Señor Alcalde, indica que pasaremos al punto de la Reconsideración al Acuerdo de Concejo de registro N° 031382 sobre transferencia financiera al Ministerio Publico.

El Señor Alcalde, indica que los que están de acuerdo con la transferencia de los Recursos Financieros al Ministerio Publico, conforme al convenio que fue presentado sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 05 votos a favor de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola y Sandra Gonzales Gómez y 03 votos en contra de los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El Pleno de Concejo Acordó aprobar la transferencia Financiera Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Público tal como está establecido en el Convenio.**



El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, sustenta su voto en contra Moquegua que bien es cierto el Proyecto del Ministerio Publico es importante, pero debo informar que se tuvo una reunión en la cual se ha priorizado los proyectos y a todos los proyectos se les ha bajado monto, en ellos no está priorizado el Proyecto del Ministerio Publico, por eso es mi voto en contra porque no hay dinero en todo caso me gustaría que me digan a que proyecto van a liquidar.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, sustenta su voto en contra, a pesar de que existe temor a emitir un voto en contra de una autoridad como es el Ministerio de Justicia sin embargo tiene sentimientos encontrados en el siguiente aspecto, ya que el Proyecto tuvo un primer Dictamen el año pasado bajo una modalidad totalmente diferente que era la ejecución, debo resaltar que el Dictamen paso por la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y correspondía a la Comisión de Planes Proyectos y Racionalización, de forma apresurada se fue a la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura lo cual no correspondía y Dictamino, y allí la modalidad era en ejecución por la Municipalidad, ahora se cambia de una modalidad de transferencia, inicialmente hubo un presupuesto de 05 millones mi pregunta es ¿Cuáles son los Proyectos que se a van a ejecutar?.

Primero solicitaría que se hagan los Centros de Salud que están comprometidos, se haga el Camal Municipal, se haga rellenos sanitarios ya que estamos bajo la amenaza de una multa e inclusive el mismo mercado ya que estamos en una situación bastante fuerte por ello sustento mi voto en contra.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que es importante ver los componentes del proyecto porque no se ha visto ninguna exposición de los beneficios que va traer este proyecto para Moquegua, lo único que se está viendo es la cantidad y ahora para lograr el Proyecto acá en Moquegua, se tuvo que hacer muchas gestiones, Moquegua será una de pocas ciudades que va contar con el área de criminología y lo que se dijo es que será una transferencia gradual siempre y cuando haya presupuesto y en ello esta los informes presupuestales, está bien claro que no se va afectar ningún proyecto que ya ha sido aprobado, ya que se dará una parte inicial y va ser de acuerdo al presupuesto.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que no es una adenda de convenio, sino un nuevo convenio, porque el convenio que se firmo queda inhabilitado porque el convenio era que la Municipalidad ejecutaba el Proyecto, no que hacia una transferencia; entonces ahora hablamos de un nuevo convenio de transferencia, manifiesta que le queda la duda en la votación, porque aquí se requiere una mayoría calificada ya que la toma de acuerdos dice: los votos serán más de la mitad de los miembros asistentes, salvo que la ley exija un número mayor, en este caso de transferencia también hago la pregunta a Asesoría Jurídica, cuál sería la votación requerida.

El regidora Maribel Saldaña Quenaya, indica que también ha tomado mayor conocimiento al respecto y consulto con el área de Presupuesto y justamente su duda era sobre el presupuesto y a que Proyectos se iban afectar y si ello tenía que ver con presupuesto participativo y se me explico que ello no iba a afectar, e iba a ir de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio en este caso se iba a dar inicialmente un monto de 239, 073.69 Nuevos Soles.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, sugiere que antes del voto debió ser la participación y las sugerencias.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, pide a la Secretaria General que conste en Acta el retiro de su voto en referencia de la votación anterior de la Venta Directa del Terreno.

El señor Alcalde, indica que se pasara al siguiente punto sobre la Transferencia otorgada a las Municipalidades Distritales, empezando con el Alcalde de la Municipalidad de Samegua.

El Prof. Renzo Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, indica que según los convenios realizados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con la Municipalidad Distrital de Samegua, tenemos el primer convenio ficha de mantenimiento e infraestructura de almacenamiento de agua potable del Distrito de Samegua, con una transferencia de seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro nuevos soles lo cual se realizo en el 2012 un gasto, de quinientos ochenta seis mil ochenta Nuevos Soles en el 2013, hasta el mes de julio se gasto ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro punto noventa y dos quedando un saldo de veintinueve mil ciento dieciocho punto sesenta y cinco el mismo que refleja algunas deudas que se está regularizando.

En el convenio especifico del Proyecto Mejoramiento de la Plaza Cívica de Samegua, se recibió una transferencia económica de mil ochocientos treinta punto novecientos quince de los cuales se ha ejecutado un millón setecientos sesenta y tres mil seiscientos ocho punto ochenta y cinco, quedando un saldo de balance de sesenta y siete mil trescientos seis punto ochenta y cinco. Aclarando que la plaza de armas de Samegua a pasado por 3 procesos el primer perfil y expediente técnico aprobado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el 2010 siendo un millón seiscientos mil soles el mismo que inicio su ejecución en el 2010, y fue paralizado en marzo del 2011, se cerró el perfil y el expediente técnico habiendo un gasto de ochenta mil soles, a raíz de ello se firma un convenio para la transferencia económica a Samegua siendo el segundo expediente técnico y el perfil el mismo que ha costado a la Municipalidad de Samegua con el aporte de más de 3 millones de soles.



00382

Al iniciar el 23 de agosto se ha cerrado el proyecto quedando un saldo de sesenta y siete mil ciento seis punto ochenta y cinco, teniendo una deuda pendiente a los trabajadores que han realizado su jornada en la plaza de armas antes del 23 de agosto lo que significa que servirá para pagar los reintegros de construcción civil.

El tercer convenio que se tiene con la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y con Samegua es el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Coliseo Miguel Ángel Zeballos Málaga en la cual la MPMN, aporto un millón quinientos mil soles de los cuales de gasto un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y siete punto cincuenta y ocho Nuevos Soles, quedando un saldo de seiscientos dos soles.

El Señor Alcalde, sede la palabra a los regidores.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, agradece y felicita la predisposición del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, y manifiesta que lo único que solicita es que de todos los hechos irregulares que han encontrado puedan ser denunciados ante los entes competentes y que puedan remitir copias ante la Procurado Publica Municipal, para que pueda tomar acciones al respecto.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, agradece la presencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, haciendo una reflexión frente al documento que nos remitieron ahora el expediente 2010-2013 entregado por la Gerente General de la MPMN, donde aparece un monto total asignado para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Coliseo Miguel Ángel Zeballos Málaga, que difiere con el informe que ha presentado el Alcalde, indicando que el monto total asignado de acuerdo a lo que precisaron es cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos dieciocho punto sesenta y dos mientras que en el documentos que se indica por parte de la Gerencia dice un monto inferior cuatro millones quinientos setenta y dos mil setecientos ochenta y siete punto cuarenta y tres en todo caso entiendo de que existe una información real y exacta por parte del Distrito de Samegua, y aquí está habiendo algunos errores en la emisión por parte de los funcionarios.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, vuelo a señalar que para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Coliseo Miguel Ángel Zeballos Málaga es un millón y medio haciendo un total de 3 millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve punto setenta Nuevos Soles de la transferencia.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, entiende que no es el 100% la transferencia que hizo la MPMN, sino que fue complementario para que puedan culminar sus obras, y solicita que estando las 3 obras para culminarse se haga el informe final para poder hacer la liquidación.

El Señor Alcalde, agradece la presencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, pasando el expediente a la Gerencia Municipal, para que pueda darle el trámite correspondiente, y de acuerdo al Pedido de los regidores pasaremos al Informe de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que al no haber asistido los demás Alcaldes, y siendo reiterativo la solicitud, solicito que se les notifique en una Sesión Extraordinaria mediante carta notarial.

El señor Alcalde, indica que el Alcalde de San Cristóbal si cumplió y solo faltaría el Alcalde de Carumas y Cuchumbaya, por lo que ordena a la Secretaria General pueda hacer las notificaciones con carta notarial.

El Subgerente de Personal y Bienestar Social Ing. Wilbert Lenny Vizcarra Quispe, indica que las personas con servicios de más de 10 meses son 43 personas, personas con planillas de más de 10 meses tenemos un promedio de 61 personas, en lo que corresponde a las personas en planillas, los tenemos por cuadros distribuidos teniendo el control de todo el personal que están en oficinas.

Comunica también que se hizo un informe el cual hizo llegar a la Gerencia de Administración, para que haga un control a partir de ahora, al momento que se haga los requerimientos lo cual estamos poniendo énfasis en esos aspectos, con respecto a los funcionarios que tienen a cumplir 3 años, está el Lic. Flavio Herly Chocano Ticona que ya gano su derecho, el Abog. Mayber Favio Tapia Rojas SubGerente de recaudación Tributaria que ya fue cesado, al Jefe de la Oficina de Defensa Civil Prof. Alfonso Ramos Colque y el Econ. Vicente Cori Gerente de Planeamiento y Presupuesto que esta bordeando los dos años.

El señor Alcalde, sede la palabra a los regidores.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que de acuerdo a la exposición del Subgerente de Personal y Bienestar Social el Prof. Alfonso Ramos Colque, estaría alcanzando los tres años y si presupuestalmente vamos a tener o no los recursos para que se tome las acciones correspondientes, ya que es una función ejecutiva y administrativa.

Felicita la posición de la Gerente General, porque después de la exposición del Subgerente de Personal y Bienestar Social, estuvieron viendo oficina por oficina por lo que se ve predisposición de hacer las cosas de forma transparente.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales dio un informe detallado que eran cerca de 134 personas pero ahora el Subgerente de Personal y Bienestar Social indica que son 104



00383

personas del mismo modo la cifra es elevada por lo que sea importante determinar responsabilidad que tome como Ejecutivo las acciones administrativas correspondientes para determinar quienes fueron las personas que permitieron que se logre estabilidad porque presupuestalmente no tenemos y vamos a dejar a la MPMN con deudas y además superpobladas en ese sentido me gustaría que se tomen las acciones inmediatas a fin de que la Municipalidad no se vea perjudicada.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que teniendo conocimiento de lo expuesto lamenta una vez más que las acciones se tomen cuando las cosas ya están consumadas, el año pasado presento 4 cartas donde se invoca el peligro de las personas que tienen a pasar estabilidad laboral y no se hizo nada.

El Subgerente de Personal y Bienestar Social, indica que todas las reposiciones judiciales solicitadas las 100 personas son de la gestión anterior, en lo que corresponde a la Gestión solo entro un empleado y 6 obreros que los tenemos por contrato predeterminado de 3 meses y en 3 meses se está haciendo la rotación correspondiente, también hay que tener conocimiento que todas las personas que están por planilla son 61 y las tenemos controladas.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que escucho un número inferior de personas que tenían órdenes de servicio superior a la cantidad de meses que estábamos observando sin embargo de acuerdo al documento que se le hizo llegar de SITRAMUN, se indica que son 81 personas que tendrían la cantidad de meses por órdenes de servicio y 9 por planillas que estarían adquiriendo estabilidad.

Solicita que se esclarezca el punto de las personas que están siendo repuestas en el área de Servicios a la Ciudad y según tiene conocimiento el pago que se les está haciendo es a través de fichas de mantenimiento la cual se están haciendo para tener la capacidad de pago de estas reposiciones judiciales mi pregunta es si esto no nos está llevando a cometer malversación de fondos.

El Subgerente de Personal y Bienestar Social, indica que son más de 50 obreros de la gestión anterior que están por la modalidad de reposición judicial, lo cual pasaron el periodo de prueba de 3 meses, fueron a la vía judicial y fueron repuestos.

La Gerente Municipal Mgr. Marleni Alatrística Calle, indica que lo manifestado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya es cierto las personas de la Gerencia de Servicios a la Ciudad han agarrado estabilidad de las gestión pasada, estas personas agarraron estabilidad por fichas de mantenimiento lo cual el poder judicial determina que se les reponga y que se les pague la misma remuneración, indica que el problema no son las planillas sino los servicios.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que es importante que el Subgerente de Personal y Bienestar Social, tenga experiencia ya que las personas entran por servicios porque se desnaturaliza el contrato, están como servicios y marcan tarjeta, sería importante que determine la responsabilidad y que sea una persona con experiencia que pueda estar en la Subgerencia de Personal.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, felicita la decisión que se está tomando de ordenar las remuneraciones, indica que se tenga cuidado en el sentido de que se corte el vínculo y se le continúe por servicios y eso permite que no haya una ruptura de vínculo laboral por lo que genera un derecho.

La Gerente Municipal Mgr. Marleni Alatrística Calle, manifiesta que para aclarar a la regidora Sandra María Gonzales Gómez las personas que son contratadas por servicio no cuentan con tarjeta, pero si se ha tomado medidas correctivas en el área de remuneraciones se puso una persona que tiene que hacer valer la escala remunerativa que se tiene vigente.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que va demostrar que hay muchas personas que se les paga por servicios y cumplen labor de secretaria y al estarlo se desnaturaliza el contrato.

El Señor Alcalde, sede la palabra a la secretaria del SUTRAM

La secretaria del SUTRAM, solicita que haya un acuerdo indicando que todo aquel funcionario que no respete la contratación del personal se le abrirá un proceso.

El Señor Alcalde, indica que ya se le encargo a la Gerente Municipal.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, invoca que se puedan entregar los documentos de cada una de las oficinas como el IVP, defensa civil, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cuanto personal hay como secretarias, logísticos, asistente administrativo y cuáles son las remuneraciones que están cobrando, ya que se tiene un inconveniente con el área de Procuraduría no se le está pagando hasta el día de hoy a su personal cerca de 3 meses.

Tenemos conocimiento que a una secretaria se le está pagando cerca de 2000 soles, las escalas remunerativas son dos una por funcionamiento y la otra por infraestructura muchas veces se advirtió y hasta ahora no se ha tomado ninguna medida.

El señor Alcalde, encomienda a la Gerente Municipal, para que haga todos los correctivos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que para la próxima sesión brinden un informe referente al personal que trabaja en el IVP, que según tiene conocimiento es un monto bastante elevado y supera el monto de los funcionarios que tenemos en Gerencias y



Subgerencias y que no está considerado dentro de nuestro CAP, y no está incorporado en el P dentro del organigrama.

El señor Alcalde, encomienda a la Gerente Municipal, para que la próxima sesión nos traiga toda la información.

**Carta N° 154-2013-SMGG-R/MPMN**, Solicita Exposición del Arq. Juan Palero Chambi Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional del expediente de APEMIPE.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, solicita al ejecutivo que puedan remitir al pleno de concejo el expediente de Apemipe para que se pueda dictaminar y luego votemos conforme a norma ya que se les está causando perjuicio a las personas que están 4 años pidiendo el trámite administrativo, habiendo una exhortación del Ministerio Público pide que se pueda explicar porque es que no se a traído el expediente al Pleno de Concejo.

El Señor Alcalde encomienda al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial Arquitecto Juan Manuel Palero Chambi, para que remita todo el expediente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que hay que ser claros en el tema e invita a una reunión el día lunes a las 4pm para dar una salida consensuada y eficaz para que la comisión correspondiente emita el Dictamen y se pueda dar la adjudicación por compra y venta de estos terrenos.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, desconoce de lo que se menciona acerca de Apemipe, manifiesta que no está de acuerdo que toda la parte ejecutiva pase al pleno de concejo ya que para eso las comisiones son el primer filtro y lamentablemente están trasladando la responsabilidad ejecutiva a una función normativa.

El Señor Alcalde, indica que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y teniendo una reunión el día lunes se invita a los regidores que desean participar y asistir con los directores de Apemipe.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pide que se le dé la palabra al representante de Apemipe.

El Señor Alcalde, sede la palabra al representante de Apemipe.

El representante de Apemipe, pide la voluntad de los regidores para que puedan manifestarse y puedan apoyar en la problemática de Apemipe.

El regidor Carlos Mercado Romero, pide la hora exacta de la reunión e invita a la Gerencia de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y la participación de la Gerencia de Asesoría Jurídica para cualquier consulta.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, indica que siendo el presidente de la Comisión el regidor Carlos Mercado Romero debería estar más informado y al parecer el que esta direccionando todo es el regidor Elmer Osnayo Maquera y debería haber un conocimiento más directo del presidente de la Comisión.

El regidor Elmer Osnayo Maquera, manifiesta que nadie esta direccionando nada ya que aquí hay un interés voluntario, y cualquier regidor puede solicitar una reunión con los funcionarios y el presidente Carlos Mercado Romero dictaminara en su momento cuando llegue el expediente a su regiduría, por lo que hace extensiva la invitación a cualquier regidor para que pueda asistir el día lunes a las 4:00 pm.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que el ejecutivo envíe el expediente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y a penas se tenga se dictaminara.

El Señor Alcalde, ordena a la Gerente Municipal, para que de forma inmediata conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras remitan el expediente a la Comisión de Desarrollo Urbano que la preside el regidor Carlos Mercado Romero.

**Carta N° 151-2013-SMGG-R/MPMN**, Solicita Exposición documentada de la CPC. Yovana Cervantes Zapata Subgerente de Logística y Servicios Generales, sobre el proceso de adjudicación para la supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" Moquegua, otorgado al consorcio Mariscal Nieto.- Pase para la próxima sesión.

**Carta N° 265-2013-MMSQ-R/MPMN**, Solicita Que la Procuradora Publica Municipal informe estado situacional del Proceso de arbitraje de las Clínicas Móviles, estado situacional del expediente N° 12-2012-AL/TC, sobre inconstitucionalidad de la Ordenanza N° 209-2008-CMPP.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, informa que se ha iniciado el proceso de arbitraje que el día 20 de noviembre a las 4:00pm, se tuvo una audiencia de instalación de tribunal arbitral en la ciudad de Lima tenienod el acta de instalación del tribunal arbitral por parte de la MPMN y por parte del Consorcio Mariscal Nieto que es la empresa a cargo de las Clínicas Móviles, se ha instalado el tribunal arbitral conformado por Dr. Carlos Mediña en calidad de presidente el Ing. Mario Manuel Silva López en calidad de arbitro y el Ing. Gumersindo Málaga como árbitro por parte de la MPMN, también indica que se tiene a continuidad de esta audiencia de conciliación la empresa tiene 10 días para interponer la demanda arbitral y luego



después de notificada tiene 10 días para contestarla, posteriormente se han señalado 4 audiencias la 1ra es la audiencia de conciliación, la 2da fijación de los puntos controvertidos, la 3ra la admisión y actuación de medios probatorios y la 4ta es para alegatos, indica que adicional al proceso de las clínicas móviles se tiene elaborando un proceso de hacer el retiro de las unidades móviles y para ello solicito una resolución autoritativa que hasta la fecha no se me ha emitido.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, consulta sobre los pagos que incurre a los árbitros, los pagos al Asesor en este caso al Ing. Loayza y en general si se están cumpliendo los pagos con los demás abogados o hay incumplimiento.

La Procuradora Pública Municipal, indica que para el proceso arbitral se ha establecido como monto del contrato siete millones novecientos quince mil trescientos cuarenta y dos nuevos soles pero como monto y cuantía de la controversia el consorcio ha establecido setecientos noventa un mil quinientos treinta y cuatro punto veinte nuevos soles una cantidad menos pero la OSCE fija los honorarios de los árbitros de acuerdo al monto de la controversia, respecto a la pregunta de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, respecto de la contratación del Ing. Loayza se le pidió sus servicios en el primer mes se requirió los pagos a la MPMN y hasta la fecha no se le pago, por lo que no puedo seguir consultando con el Ing.

El Señor Alcalde, informa que se tuvo una reunión y se encomendó a la Gerente Municipal para que se cumpla con todos los requerimientos de la Procuradora Publica.

La Gerente Municipal, informa que se hizo el seguimiento de los pagos y que el día de hoy deben estar por salir, para sus asistentes ya se tramito, por lo que ya debieron de haber cobrado, y si no tienen sus recibos por honorarios como es que se les va pagar? en el caso de los otros arbitrajes se ha hecho planes de trabajo que han sido aprobados y tienen su resolución también hay algunos que han sido observados, estoy detrás de ello.

**Carta N° 271-2013-MMSQ-R/MPMN**, Solicita Exposición e informe documentado del Sub Gerente de Abastecimiento y Comercialización, sobre la Resolución que aprueba la Instalación de los comerciantes de Gamarrá y la Feria Trujillo en la Vía, el Plan de Contingencia y Plan de Desvío de Rutas.

El Subgerente de Abastecimiento y Comercialización Lic. Guillermo Cirilo Sirena Nina, indica que por el aniversario de Moquegua se tuvo la feria organizada por la MPMN, y en vista que no se tiene lugares adecuados para poder albergar a los comerciantes, indica que se tuvo inconvenientes con el Instituto Nacional de Cultura lo cual fue descartado posteriormente se manejo la propuesta del Fundo Acacollo, pero por la situación jurisdiccional que se encuentra también se descarto y otra propuesta fue cerrar la vía de circunvalación desde el poder judicial hasta el puente la villa con coordinación de la Gerente Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad se vio en la necesidad de cerrar la vía previa coordinación con el ejercito que es aledaño al naranjal y también con los vecinos de la Urbanización Santa Fortunata, se converso con los vecinos y se llego a un acuerdo para poder realizar la feria, se cumplió con las normativa legal para que tenga agua, luz y desague,

El Señor Alcalde, solicita que se alcance la información documentada.

**Carta N° 264-2013-MMSQ-R/MPMN**, Solicita exposición documentada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, sobre la situación actual de las constancias de posesión de la Asociación de vivienda los Radioles del Centro Poblado de San Antonio de acuerdo a los siguientes comprobantes de pago de fecha 21 de Noviembre del 2013: del 165740 al 1666229, Exposición documentada de Asesoría Jurídica, indicando si es procedente y va acorde de la ley, la expedición de Constancias de Posesión después de haber sido aprobada la Ordenanza Municipal N° 009-2013-MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, debidamente publicada en el Diario Oficial el Peruano el 18 de septiembre del 2013.

El Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras Arq. Juan Manuel Palero Chambi, indica que el informe fue remitido al despacho de Alcaldía.

El Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Acond. Territorial Arq. Víctor Daniel Salgado Berenguel, indica que en relación a la solicitud de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, se debe establecer con claridad que la Asociación de Vivienda los radioles no forma parte de ninguna habilitación urbana y menos un aporte reglamentario, es necesario hacer conocer que dicha área físicamente existe pero de acuerdo al catastro de **SUNAR** Registros Públicos son terrenos de la Universidad, la asociación los radioles solicito constancias de posesión para la instalación de agua y luz a pedido de ello se realizo una visita inspectiva para tener una visión clara de la situación al respecto no se entregaron ninguna constancia de posesión.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que el tema de las actas es un hecho irregular y ahora ya fue penalizado y se entendió que a partir de la fecha se promulgo una ordenanza indicando que todo lo anterior iba a ordenarse y a partir de la fecha ya no se iba a emitir constancias de posesión, solicita que para venir al pleno de concejo debe ser de forma documentada y que la MPMN, cree programas de vivienda para que las personas de bajos recursos puedan exceder a un terreno.

Por lo que exige que haya una sesión extraordinaria para ver el tema, porque no puede ser posible que haya actas de posesión emitidas después de promulgada la ordenanza es importante



00386

que se traiga a partir de promulgada la ordenanza, que acciones se han hecho y porque se han seguido dando actas de posesión siendo un hecho irregular.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que se promulgo una ordenanza en la cual se prohíbe la emisión de actas de posesión, solicita que participe la Gerencia de Asesoría Jurídica, si es procedente desde el punto de vista legal.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que los funcionarios están trabajando de una manera incorrecta, por lo que solicita que haya un cambio inmediato de los funcionarios de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que este tipo de situaciones se da cuando los regidores presentan a última hora dictámenes en minoría sin opinión legal y sin conocer ni saber la situación, por otra parte no se alcanzo ninguna documentación sobre el tema, se aprobó la ordenanza siempre y cuando no estén ubicados en área de aporte.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, sugiere que se sea enfáticos en el tema y pregunta a la Asociación si hay algún funcionario que le cobro dinero por alguna Constancia de Posesión, se quedo bien claro en la Ordenanza que no iba a ser reciproca se iba a tratar desde la aprobación de la publicación hacia adelante, dicha asociación tiene 04 años atrás, se tiene que dar las salidas correspondientes por lo que hay recalcar que la asociación tiene una necesidad y se tiene que hacer una inspección de por medio.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que se convoque a una reunión y que se pueda programar una visita para ver la situación y poder dar una solución al problema, del mismo modo sería importante que se nos haga llegar el informe de los funcionarios.

El Señor Alcalde, solicita que el informe técnico que ya se tiene pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que posteriormente pueda pasar a la Comisión correspondiente y puedan hacer el Dictamen respectivo y teniendo la documentación se convocara a una sesión especial para que se pueda tratar el asunto.

El Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, solicita que para terminar el regidor Carlos Mercado Romero pueda retractarse en el sentido de indicar que funcionarios son los que están pidiendo y recibiendo dinero, se tiene un área técnica manifiesta que no trabaja solo solicitando que los regidores puedan basarse en los informes técnicos y no hablen por hablar, respecto a lo manifestado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero mi persona le hará llegar la información solicitada de igual forma como me comprometí con la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

Me gustaría que sepan también que diariamente nos solicitan información de Procuraduría, Fiscalía de sala de regidores sacamos un aproximado de 2000 hojas semanales pido que entiendan y tengan paciencia porque se está trabajando.

Refiere que respecto a la entrega de Actas tienen un pre informe técnico y legal y si la Ordenanza Municipal salió el 13 de agosto la ordenanza no es retroactiva y si se posesionan en zonas de aporte pues se tomara las acciones inmediatas y se desalojara, las actas entregadas fueron tramitadas años anteriores antes de la promulgación de la Ordenanza Municipal y quedaron pendientes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, aclara al regidor Melitón Aparicio que no es cierto que la información solicitada no se presento con la debida anticipación ya que su documento lo curso con el tiempo debido y converso también con los funcionarios con el tiempo debido solicitando que la información pueda ser entregada a todos regidores, en segundo lugar, indica que trajo el tema porque necesita que se pueda aclarar y ante esa necesidad se pueda presentarse una solución y poder llegar a una conclusión por lo que se coordino con los funcionarios anticipadamente para que puedan exponer el día de hoy, por lo que exhorta en lo sucesivo los funcionarios cumplan con los compromisos que adoptan con los regidores.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que nuevamente se está trasladando una función ejecutiva al pleno de concejo ya que la función que tenemos es Normativa Nacional y ya se dio.

También hubo una Ordenanza Municipal, lo único que se tiene que hacer es actuar de acuerdo a norma.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que es lamentable ya que gente humilde que esta apostada ahí, ya que ellos no son culpables ni responsables, todos aquí estamos con la voluntad de solucionar el problema, lo que se tiene que hacer es evaluar Señor Alcalde el actuar de los trabajadores de la Municipalidad y como manifestó el regidor Elmer Edison Osnayo tenemos que evitar el tráfico.

El Señor Alcalde, ordena que el expediente pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica, y paralelamente los registros traigan alternativas la semana que viene, apenas se traiga la información se convocara a una sesión para tratar el tema.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, entiende que el expediente pasara a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, con la opinión de Asesoría Jurídica que les orientara legalmente.

Solicita que se le asigne mínimamente a 3 personas de igual forma solicitar los expedientes de los socios ya que se puede observar que muchos de los expedientes no cumplen



00387

con los requisitos en ese sentido que se nos alcance la cantidad de socios y sus respectivos expedientes si fuera posible el lunes a primera hora.

El Señor Alcalde, transmite al Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, para que pueda alcanzar los expedientes de las personas apostadas en la Asociación los Radioles.

También indica que se pase al siguiente punto, encomendando nuevamente al Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, para que se pase los expedientes de la Asociación los Radioles al Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano de forma inmediata.

**Carta N° 152-2013-SMGG-R/MPMN**, Solicita Informe de la Abog. Sara Justina Díaz Vélez Procuradora Publica Municipal, sobre la demanda civil impuesta, por el desalojo de los comerciantes de los anexos del mercado central que han ocupado el Fundo Acacollo.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, informa que se interpuso una demanda de desalojo por ocupante precario el 5 de noviembre del presente año la misma que se encuentra procesándose con el exp. 8412013 en el segundo juzgado mixto de Mariscal Nieto la cual fue admitida con la resolución N°01 de fecha 12 de noviembre del 2013, también se ha interpuesto una medida cautelar de no innovar con fecha 20 de noviembre del 2013 en razón que dentro del Fundo Acacollo, se han hecho modificatorias como cercos, se han aperturado puertas y se construyeron gradas, lo cual se hizo una constatación y se pidió al juzgado la medida de no innovar con la finalidad de que se ordene y se paralicen todos los actos de disposición que estén alterando o destruyendo parte del Fundo Acacollo que es propiedad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

Por otro lado hemos contestado a la demanda de nulidad de resolución administrativa, interpuesta por el Sr. Salomón Apaza lo cual fue respondida el 5 de noviembre del 2013.

**Carta N° 142-2013-SMGG-R/MPMN**, Solicita Rendición e informe económico del Ing. Wilber Vizcarra Quispe Subgerente de Personal y Bienestar Social, sobre el dinero transferido para el día del trabajador Municipal.

El Señor Alcalde, indica que pase para la próxima sesión y se le haga llegar una copia con todas las boletas a todos los regidores.

**Carta N° 072-2013-PFPM-R/MPMN** solicita informe situacional en merito al convenio suscrito con Senasa mediante el cual se transfirió recursos para la prevención y control de la mosca de la fruta se informe al pleno de concejo sobre lo siguiente:

. Utilización de los Recursos Asignados y ejecución para el cumplimiento de metas según el convenio suscrito.

. Logros obtenidos de los procesos a la fecha debido a que existe un posible rebrote de la mosca de la fruta.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que la exposición puedan darla la próxima sesión de forma documentada y debido a que recién llego el documento, para que no puedan dar una información superficial.

. **Moción de Orden del Día** que la suscribe la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya Propone 1.- Se suscriba un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio Publico de Moquegua, policia nacional del Perú, de vida y Cedro y otras instituciones con la finalidad de establecer alianzas estratégicas para prevenir, controlar y erradicar el consumo de drogas y alcohol en niños y adolecentes como población vulnerable y en situación de riesgo de todo el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua 2.- Así mismo mediante convenio con entre Municipio, Gobierno Regional, Ministerio Publico y Policía Nacional deberá trabajarse planes de prevención, control y erradicación del trafico de drogas y cultivos ilícitos los mismos que vienen aumentándose y propagándose en el ámbito jurisdiccional de la Provincia "Mariscal Nieto" Moquegua, por ser zona de paso de los mismos a otras ciudades.

El Señor Alcalde, indica que la Moción de Orden del Día se pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

. **Moción de Orden del Día** presenta por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya sobre altas y bajas y acto de disposición final y saneamiento de bienes patrimoniales de la MPMN.

El Señor Alcalde, indica que pase a la Comisión Ordinaria de Planes Proyectos y Racionalización.

. **Moción de Orden del Día** que lo suscribe el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera Propone 1.-Se solicite la reubicación de todas las torres de alta tensión, bases radio eléctricas de telefonía móvil, antenas parabólicas y similares, acorde a lo dispuesto por las leyes de la materia, y se verifique que las mismas se encuentren registradas en nuestra Municipalidad y con su respectiva licencia de funcionamiento 2.- Se proponga proyectos de Ordenanza que regulen la instalación y operación de antenas y estaciones base radio eléctricas de telefonía móvil 3.- Que se considere para la aprobación de la Ordenanza a proponer la opinión técnica de osinerning, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Salud y Osiptel.

El Señor Alcalde, indica que pase a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, para que pueda emitir un informe técnico y seguidamente pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que pueda bajar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.



**Informe N° 1230-2013-GA-GM/MPMN**, asunto remito opinión técnica legal sobre solicitud de supervisión de la EPS Moquegua, a fin de poner en su consideración la opinión técnica legal emitida por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, respecto a la solicitud de la EPS al proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de agua Potable, Alcantarillado y almacenamiento II etapa en el Distrito de Moquegua, Provincial "Mariscal Nieto", la cual no es procedente.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que la lectura del informe ingrese con la exposición en la sesión de concejo del alcantarillado.

El Señor Alcalde, solicita que se saque copia del informe y se les haga llegar a los regidores, y que pase como punto de agenda para la próxima sesión.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, informa que hizo un pedido a fin de que se priorice la transferencia del proyecto "Mejoramiento del Servicio de protección contra inundaciones en la quebrada el cementerio del distrito de Moquegua Provincial de "Mariscal Nieto" con código SNIP 248552 el cual ha sido tramitado ante el Gobierno Regional.

El Jefe de la Unidad Operativa de Servicios de Maquinaria y Equipo Ing. Walter Manuel Huacho Romero, informa que ya se tiene opinión favorable de la OPI, encontrándose ahora en Asesoría Legal y la próxima semana ya debe entrar en sesión de concejo.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que se convoque a una sesión extraordinaria para una exposición completa del área de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y una copia fechada del informe que alcanzaron con plazo hasta el día lunes.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita que la Sesión pueda darse de carácter reservado.

El Señor Alcalde, invoca a la Gerente Municipal en el plazo breve el día lunes puedan hacer llegar la documentación, Miércoles 4:00 pm y así mismo puedan exponer el PDUR.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



**ABOG. KATHY REANO BAYONA**  
Jefa Oficina Secretaría General



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
ALCALDE